



ACUERDO No. 21-2017 PLAZO PARA PRESENTAR ACCIONES DE NULIDAD Y SOLICITUDES DE ESCRUTINIOS ESPECIALES

El Tribunal Supremo Electoral,

CONSIDERANDO (1): Que el Acuerdo No. 19-2017 de fecha 21 de noviembre de 2017, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 34,500 de fecha 24 de noviembre de 2017, contentivo del REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE ACCIONES DE NULIDAD Y LA REALIZACIÓN DE ESCRUTINIOS ESPECIALES DE MESAS ELECTORALES RECEPTORAS DE LAS ELECCIONES 2017, en el artículo 5 establece, que el plazo para presentar acciones contra las votaciones inicia el día 27 de noviembre y concluye el 6 de diciembre de 2017 a las doce de la noche (12:00 p.m.).

CONSIDERANDO (2): Que por circunstancias especiales públicamente conocidas, es conveniente facilitar a la ciudadanía en general, el uso del derecho constitucional de petición, a fin de que puedan ejercer las acciones derivadas del proceso electoral, ante éste Tribunal;

POR TANTO,

El Tribunal Supremo Electoral en uso de sus facultades y en aplicación de los artículos 51 y 80 de la Constitución de la República; 1, 9, 15 número 1 y 204 de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas;

RESUELVE:

PRIMERO: REFORMAR EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE ACCIONES DE NULIDAD Y LA REALIZACIÓN DE ESCRUTINIOS





República de Honduras

ESPECIALES DE MESAS ELECTORALES RECEPTORAS DE LAS ELECCIONES 2017, el que deberá leerse así:

Artículo 5. Las acciones de nulidad contra las votaciones y las Solicitudes de Escrutinios Especiales, derivadas del proceso electoral del día 26 de noviembre de 2017, concluyen el día viernes 8 de diciembre de 2017, a las doce de la noche (12:00 p.m.); y las acciones contra la Declaratoria, dentro de los cinco días (5) hábiles siguientes a su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

SEGUNDO: El presente acuerdo es de efectos inmediatos y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en el salón de sesiones del Tribunal Supremo Electoral, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco (05) días del mes de diciembre

del año dos mil diez y siete (2017),

DAVID ANDRES MATAMOROS BATSON MAGISTRADO PRESIDENTE

JOSÉ SAUL ESCOBAR ANDRADE MAGISTRADO

ERICK MAURIÇÍO RODRIGUEZ GAVARRETE MAGISTRADO SECRETARIO

